



ANEXO No 1 DEL

ACTA DE LA REUNIÓN PRESENCIAL DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (CCC) DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

Se presenta este Anexo como complemento informativo al Acta de la XXI Reunión Presencial del CCC, suscrita por sus participantes el 26 de abril de 2016 en Asunción, Paraguay.

Cabe señalar que participaron, mediante enlace virtual, los siguientes representantes de la Auditoría Superior de la Federación de México, EFS miembro del CCC y Presidencia de la OLACEFS: Dra. Haimé Figueroa Neri, Directora General del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS); Lic. Erwin Alberto Ramírez Gutiérrez, Director de Relaciones Institucionales, y Mtra. Rosalva Miguel Cárdenas, Enlace OLACEFS.

8. DISCUSIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI VÍA CREACIÓN DE CAPACIDADES (EFS MÉXICO – TODOS).

La EFS de México, como Presidencia de la OLACEFS, realizó una presentación con el objetivo de abordar y debatir cómo las EFS podrían avanzar en la instrumentación de las ISSAI mediante los esfuerzos de creación de capacidades, particularmente para conocer el papel que toca desempeñar al CCC al respecto. La exposición abordó cuatro secciones:

- a) Relevancia, cuya finalidad fue destacar que el tema de implementación de ISSAI es una prioridad estratégica para la región.
- b) Responsabilidad del Seguimiento, en la que se hizo una relatoría desde que se acordó, en la Asamblea General de 2012, adoptar regionalmente las ISSAI, abordando el trabajo de GTANIA, y ahora la responsabilidad asumida por la Presidencia de OLACEFS por impulsar su instrumentación, y de dar seguimiento a los avances y desafíos regionales.
- c) Perspectivas sobre la implementación de ISSAI, donde se abordaron consideraciones generales para la cabal instrumentación de las normas internacionales, haciendo referencia al valor del Programa 3i, pero con el debido acompañamiento de acciones a cargo de la Presidencia de OLACEFS, del CCC y otras instancias regionales que promueven iniciativas vinculadas con ISSAI.
- d) Implementación de las ISSAI vía creación de capacidades, asunto central de la presentación y que enfocó la atención (i) al Curso de Inducción sobre el Marco



Normativo de INTOSAI, cuya 4ª edición será impartida por la ASF durante el segundo semestre de 2016; (ii) a la propuesta por retomar la elaboración de materiales para impartir próximamente cursos sobre ISSAI de niveles 2 y 3; (iii) al Programa 3i, y (iv) a las Experiencias institucionales de miembros de OLACEFS respecto a la implementación de las ISSAI.

Para cada punto, la Presidencia de OLACEFS brindó una explicación y asignó tareas puntuales para que los enlaces remitieran información, según los plazos señalados a continuación para poder hacer las consultas correspondientes al interior de sus EFS:

- **Tarea 1** – Curso de Inducción sobre el Marco Normativo de la INTOSAI (para envío a PresidenciaOLACEFS@asf.gob.mx el **16 de mayo de 2016**):

La Presidencia de OLACEFS impartirá la 4ª edición del Curso de Inducción sobre el Marco Normativo de la INTOSAI, para el 2º semestre de 2016; además, distribuirá los contenidos actualizados a las EFS de la OLACEFS.

- (1) ¿Personal de su EFS ha participado en alguna edición (2013, 2014 o 2015) del curso antes referido?
- (2) ¿Su EFS tiene la capacidad (gestores, facilitadores, plataforma virtual) para replicar este curso a nivel institucional?
- (3) ¿Su EFS podría comprometerse a replicar/adaptar esta iniciativa de capacitación en 2016, dentro de su institución? ¿Cuál sería el alcance (personal capacitado)?
- (4) ¿Qué desafíos se prevén para lograr esta réplica a nivel institucional?

- **Tarea 2** – Cursos sobre ISSAI niveles 2 y 3 (para envío a PresidenciaOLACEFS@asf.gob.mx el **16 de mayo de 2016**):

Durante la reunión presencial del Grupo de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA), celebrada en la Ciudad de México, en septiembre de 2013, los participantes acordaron la generación de contenidos y compilación de recursos audiovisuales, para el desarrollo de cursos especializados en las ISSAI, niveles 1-3, conforme a la siguiente asignación de EFS:

- ISSAI 1 “Declaración de Lima”.- EFS de México
- ISSAI 10 “Declaración de México”.- EFS de República Dominicana y Perú
- ISSAI 12 “El Valor y Beneficios de las EFS”.- EFS de México
- ISSAI 20 “Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas”.- EFS de Argentina y Paraguay
- ISSAI 30 “Código de Ética”.- EFS de Panamá
- ISSAI 40 “Control de Calidad”.- EFS de El Salvador



- ISSAI 100 “Principios Fundamentales de Auditoría al Sector Público”.- EFS de México y Paraguay
- ISSAI 200 “Principios Fundamentales de Auditoría Financiera”.- EFS de Uruguay
- ISSAI 300 “Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño”.- EFS de Brasil
- ISSAI 400 “Principios Fundamentales de Auditoría de Cumplimiento”.- EFS de Chile

Al respecto, si la Presidencia de OLACEFS, en coordinación con la Presidencia del CCC, define una directriz para orientar sobre el desarrollo de materiales para cursos complementarios sobre ISSAI...

- (5) ¿Su EFS ratificaría el compromiso previsto ante GTANIA por elaborar (no impartir) el material correspondiente al curso (especificar la ISSAI, de acuerdo con la EFS)?
 - (6) ¿Su EFS tiene la capacidad (gestores, facilitadores, plataforma virtual) para colaborar en la eventual impartición del curso?
 - (7) ¿Qué desafíos se prevén para desarrollar el material referido?
- **Tarea 3** – Programa 3i (para envío a PresidenciaOLACEFS@asf.gob.mx el **16 de mayo de 2016**):
 - (8) ¿Su EFS participó en el Programa 3i?
 - (9) ¿Qué acciones ha llevado a cabo su EFS para la implementación del Programa 3i a nivel institucional?
 - (10) ¿Qué dificultades han encontrado en el proceso de implementación del Programa 3i en su EFS?
 - (11) ¿Cuál es el estatus de los facilitadores certificados en su EFS? ¿Cuál es el avance respecto a las tareas encomendadas como gestores, capacitadores y/o promotores?
 - (12) ¿Qué desafíos han enfrentado los facilitadores en su EFS que debieran hacerse del conocimiento en OLACEFS e IDI?
 - (13) ¿Su EFS prevé / ha llevado a cabo un proceso de réplica del conocimiento adquirido? En su caso ¿cómo se ha llevado a cabo?



(14) ¿Su EFS solicitaría / ofrecería apoyo a otra EFS para capacitar a más personal como facilitador de ISSAI?

- **Tarea 4** – Programa 3i (para envío a Anibal.Kohlhuber@idi.no y PresidenciaOLACEFS@asf.gob.mx el 9 de mayo de 2016¹):

Sólo para las EFS de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela:

- Informar el estado que guarda la aplicación de las *iCAT*
- Solicitar apoyo en línea a la IDI para realizar la revisión de las *iCAT* completadas

Sólo para las EFS de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana:

- Generar y enviar a la IDI el informe de evaluación del cumplimiento de las ISSAI, aprobados por el Titular de EFS
- Elaborar y enviar a la IDI la estrategia de implementación de las *ISSAI*

- **Tarea 5** – Experiencia Institucional implementando ISSAI (para envío a PresidenciaOLACEFS@asf.gob.mx el 16 de mayo de 2016):

(15) ¿Qué adecuaciones normativas y/o institucionales se han requerido (requerirán) en su EFS para implementar las ISSAI?

(16) ¿En el proceso ha tenido o recurrido a la asistencia técnica de otra EFS? En su caso, ¿en qué ámbito?

(17) ¿En el proceso ha tenido o recurrido al apoyo técnico o financiero de alguna instancia distinta a IDI y OLACEFS?

(18) ¿Cuál es la prioridad institucional al referirse a la implementación de ISSAI (auditoría de desempeño, de cumplimiento, financiera)?

¹ Originalmente, la fecha límite fue el 30 de abril; sin embargo, la IDI concedió una prórroga al 9 de mayo de 2016.



Por otra parte, la Presidencia de OLACEFS hizo una dinámica de reflexión y discusión para que, en tres grupos de debate, se abordaran seis preguntas, tres relativas al Programa 3i, y otras tres vinculadas con las experiencias institucionales en la implementación de las ISSAI.

- Sobre el Programa 3i, a continuación los puntos debatidos y presentados:

- (1) ¿Cuál es la responsabilidad de otras instancias clave en OLACEFS respecto a la sostenibilidad del Programa en la región? Pregunta asignada al Grupo 1 (diapositiva 42):

Conclusiones:

El Grupo 1 aclaró que su reflexión fue más allá del Programa 3i. A continuación sus consideraciones:

- La Presidencia de OLACEFS es la principal responsable de brindar apoyo al Programa 3i, mediante seguimiento, monitoreo y divulgación del proceso.
- Sin embargo, cada EFS debe asumir el compromiso adquirido respecto a la participación y aprovechamiento del Programa 3i.
- El papel del CCC es el de brindar capacitación vinculada con las ISSAI.
- Se destacó que las demás comisiones deben apoyar el proceso, mediante la incorporación de las ISSAI en sus actividades. Esto implica que el trabajo que ejecuten debe procurar, en la medida de lo posible, seguir la metodología definida en las ISSAI.

- (2) Más allá de la asistencia brindada por IDI a los facilitadores ¿Cuáles son las acciones al alcance del CCC? Pregunta asignada al Grupo 2:

Conclusiones:

El Grupo 2 compartió las siguientes consideraciones

- El tema es complejo, como para dar una responsabilidad adicional al CCC.
- Se señaló que un requisito para definir a los profesionales que participen en iniciativas de este tipo, es que deberían conocer de ISSAI. El desafío, naturalmente, es que el proceso es voluntario y la designación corresponde a las EFS, por lo que no se puede obligar al cumplimiento absoluto de un perfil.
- Con sus limitaciones, CCC puede hacer tu trabajo de sensibilización ante las EFS y sus autoridades. Se consideró que eso es factible en su ámbito de competencias. Otra tarea es dar seguimiento.
- Se aclaró que no debe cargarse la mano al CCC.



- Por otra parte, se considera que existe un problema en algunas EFS: brechas en la comunicación. En algún caso se consideró que IDI se comunica directamente con facilitadores, no con las áreas de cooperación internacional, por lo que sugiere fortalecer la comunicación con la IDI.
- Si en efecto la Alta Dirección debe comprometerse, se solicita que un área en la EFS asuma la responsabilidad del seguimiento y comunicación (hacia el personal, hacia OLACEFS /IDI, y hacia su Alta Dirección).

(3) ¿Qué responsabilidad corresponde a los Enlaces de Capacitación?:

Conclusiones:

El Grupo 3 aclaró que las responsabilidades de los enlaces de capacitación, señaladas a continuación, aplicaban no solamente respecto al Programa 3i, sino en general toda iniciativa de interés para el CCC.

- Monitorear las acciones educacionales.
 - Ser voceros ante la OLACEFS (receptores de información), ante los alumnos (funcionarios) y ante Alta Dirección de la EFS.
 - Ser filtro de los perfiles académicos. Esto implica determinar el perfil más conveniente del personal que se registra para participar en los cursos regionales.
 - Divulgar internamente la oferta de capacitación regional.
 - Dar seguimiento a los resultados de los participantes en los cursos, motivar / alentar su participación, e incluso monitorear la emisión de los certificados correspondientes.
 - Registrar los cursos de capacitación ofrecidos regionalmente, y mantener el registro completo de toda la actividad de capacitación.
 - Dar seguimiento a las tareas pendientes, en consideración de las fechas límites para cumplir los objetivos definidos.
 - Proponer nuevos cursos y formas innovadoras de hacer las cosas.
 - Proponer a futuros tutores de conformidad con los resultados registrados / ser cazadores de talento.
- Sobre el las experiencias institucionales relativas a la implementación de las ISSAI, a continuación los puntos debatidos y presentados:

(4) Principales desafíos institucionales en las EFS para implementar las ISSAI.



Conclusiones del Grupo 1:

- Se señaló que, en realidad, existen muchos desafíos en la materia, por lo que se acotó a dos la discusión en su grupo: Involucramiento y compromiso de la Alta Dirección
- Se requiere, por tanto dar continuidad y monitorear las acciones de divulgación y capacitación.
- Dado que es proceso de muy largo plazo, no debe de ponerse énfasis en estos puntos.

(5) Buenas prácticas o lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad para otras EFS.

Conclusiones del Grupo 2:

- Cuando se valora a quien designar, se tiene conocimiento de EFS (caso de Perú) que comisionaron a gerentes de áreas auditoras para darle el peso previsto al Programa; sin embargo, el desafío que esto conlleva es que no necesariamente tienen tiempo (por las cargas de trabajo) para cumplir con los compromisos adquiridos, o bien no reportan al área de cooperación / enlace internacional, al ser de un rango superior y, por tanto, reportar a instancias superiores.
- Se mencionó que si bien se reconoce la existencia de etapas para definir a los participantes definitivos de una EFS en el Programa 3i, se aclaró que queda fuera de su alcance asegurar que el personal designado cumpla a cabalidad el perfil previsto y las expectativas definidas.
- Se recomienda insistir en la designación de profesionales que, además de las capacidades técnicas y de que cumplan el perfil, dispongan de tiempo.
- Se presentó una recomendación por revalorar los criterios, particularmente porque el personal que se designa debe ser responsable de la réplica del conocimiento adquirido. En otras palabras, se genera un círculo vicioso. ¿A quién se recurre si no es solamente a este personal para dar seguimiento a un proyecto en el que se involucra una EFS?
- Respecto a la retroalimentación brindada en los procesos de implementación de ISSAI, se solicita abrir el diálogo a todas las EFS, concretamente a las áreas de cooperación correspondientes, para que no se limite el aprovechamiento a los participantes directos, y los enlaces puedan dar seguimiento a los proyectos vinculados con la implementación de ISSAI.

(6) Acciones de acompañamiento o apoyo que puede ofrecer el CCC o sus miembros.



Conclusiones del Grupo 3:

- (1) Capacitar en materia de ISSAI. Se hizo referencia al consenso alcanzado la primera jornada de la reunión del CCC (25 de abril) respecto a impartir cursos ISSAI y lograr que todo el personal en una EFS sepa qué es una ISSAI.
- (2) Tener en un sitio web un banco de expertos sobre ISSAI para consultas posteriores de la propia comunidad OLACEFS.
- (3) Consultar con la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS si es posible que una aplicación o software utilizado en el TCU puede compartirse y ser aprovechado por la comunidad OLACEFS (incluidos enlaces) como foro de discusión y retroalimentación respecto a la implementación de ISSAI. [Se tiene conocimiento de un foro exclusivo para la comunidad del Programa 3i, pero asimismo que excluye a los enlaces y personal que puede brindar apoyo y seguimiento particularmente ante las autoridades de una EFS].

10. INFORME SOBRE DESARROLLO, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS (IMPACTO) DEL “PROGRAMA DE PASANTÍA PROFESIONAL SOBRE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO EN LA ASF DE MÉXICO” (EFS MÉXICO).

Todos los materiales reproducidos en la reunión y que guardan relación con los informes publicados se encuentran levantados y publicados en la página de la OLACEFS.

Respecto a este Programa, la EFS de México presentará a la Presidencia del CCC, a inicios del segundo semestre de 2016, un informe del impacto logrado tras su ejecución durante los últimos cuatro años. Dependiendo de los hallazgos de este estudio, se acordó que el CCC definiría la continuidad del programa en el formato en que se ha impartido, o determinaría ajustes para asegurar que los recursos y esfuerzos invertidos tengan un impacto benéfico para las EFS participantes.

El CCC acordó que los recursos asignados en 2016 para el desarrollo del programa (\$12,000 USD), se mantengan asignados a esta iniciativa, a reserva de las decisiones resultantes del CCC tras darse a conocer el informe de impacto del programa.



11. INFORME SOBRE RESULTADOS RESPECTO AL CURSO DE INDUCCIÓN SOBRE EL MARCO NORMATIVO DE LA INTOSAI (EFS MÉXICO).

Todos los materiales reproducidos en la reunión y que guardan relación con los informes publicados se encuentran levantados y publicados en la página de la OLACEFS.

Se acordó que la EFS de México, como Presidencia de OLACEFS y en coordinación con la Presidencia del CCC, impartirá en el segundo semestre de 2015 la 4ª edición del curso. Asimismo, el CCC promoverá el aprovechamiento de los materiales generados para este curso para que (1) su estudio sea un requisito para el desarrollo de las actividades de los proyectos a cargo de las otras instancias de la Organización, incluidas auditorías coordinadas, revisiones entre pares, etc.; y (2) las EFS lo adapten y/o repliquen para conocimiento de su personal.

Se aprobó la moción presentada para que el curso, a partir de su 4ª edición, invite a participar a otras partes interesadas, así como organismos internacionales y de la sociedad civil interesados en la labor de OLACEFS, como OCDE, PNUD, AC Colombia y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), por mencionar algunos.

12. INFORME SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN EN OLACEFS DE TALLERES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE INTEGRIDAD EN LAS EFS (INTOSAINT) (EFS MÉXICO).

Todos los materiales reproducidos en la reunión y que guardan relación con los informes publicados se encuentran levantados y publicados en la página de la OLACEFS

Al respecto, tras presentación del informe de la aplicación de IntoSAINT (dada su contribución mediante recomendaciones para fortalecer las capacidades institucionales de una EFS), la EFS de México sometió a consideración del CCC de la OLACEFS la inclusión en su programa de capacitación de cursos relacionados con el diseño y puesta en marcha de una política de integridad institucional, mecanismos de evaluación del control interno y la identificación de riesgos institucionales, así como un programa de facilitadores con el fin de desarrollar las habilidades de los moderadores IntoSAINT.